



Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa

Organismo:

Santa Bárbara de Casa

Fecha de Publicación:

24/06/2020 14:05:00

2020/000000021

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el procedimiento administrativo iniciado por este Ayuntamiento para cubrir la baja por paternidad del monitor de Guadalinfo en nuestro municipio, en el marco de la Orden de 25 de enero de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet, así como en sus posteriores modificaciones

Visto que se han publicado las bases que han de regir la convocatoria, y habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes. Se han presentado nueve solicitudes

Analizadas las nueve solicitudes a efectos de comprobar que aportan la documentación acreditativa de los requisitos mínimos exigidos, se verifica que todas las solicitudes presentadas cumplen los requisitos mínimos previstos en las bases. En consecuencia, y considerando innecesario abrir el periodo de subsanación de solicitudes, **DISPONGO:**

-Primero: Aprobar con carácter definitivo el listado de las personas admitidas en el presente proceso de selección:

Francisca Gómez Escudero
Inmaculada Pérez Gómez
Agustín Gutiérrez Hernández
Lucía Gómez Gómez
Catalina González Hidalgo
Mari Carmen Suero Mora
Bartolomé Gómez Gómez
Beatriz Pérez Almendro
Elena Almendro Marín

-Segundo: Nombrar al Tribunal calificador de las pruebas selectivas que estará compuesto por:

-Presidente: José Javier Romero Macías, funcionario municipal.

-Vocal 1: José Javier Pardo Millán, personal laboral, adscrito al centro Guadalinfo.

Calle Nueva, 1 C.P. 21.570 Santa Bárbara de Casa (Huelva)

CIF.: P2106700D Teléfonos: 959 57 00 01- 959 57 00 34 Fax: 959 57 03 26



Código Seguro de Verificación	IV67RUP3NAV6WT4T2IWMAZCDK4	Fecha	24/06/2020 13:53:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LEONARDO ROMERO PEREZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67RUP3NAV6WT4T2IWMAZCDK4	Página	1/2





**Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa**

-Vocal 2: Lorena Pérez Rodríguez, personal laboral del Ayuntamiento.

-Secretario: Lorenzo Romero Suárez, técnico al servicio del Ayuntamiento

-Asesor Técnico: José María Pérez González, Dinamizador Territorial

-Tercero: Convocar a los aspirantes así como al Tribunal calificador a las pruebas selectivas que tendrán lugar el próximo jueves día 2 de julio de 2020 a las 9.30 de la mañana en la sede del Ayuntamiento, calle Nueva, 1, Santa Bárbara de Casa.

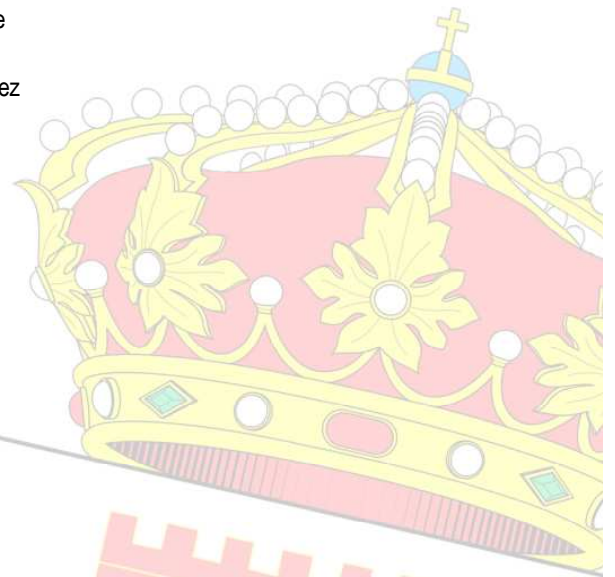
Se avisa a los participantes que deben venir provistos de su DNI.

-Cuarto: publicar el presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en el tablón edictal de la web del ayuntamiento, <http://www.santabarbaradecasa.es/es/>

En Santa Bárbara de Casa, a la fecha de la firma digital.

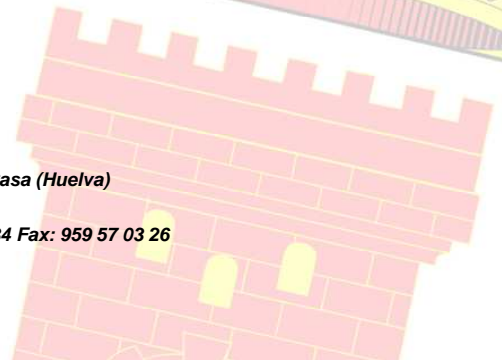
El Alcalde-Presidente

Leonardo Romero Pérez



Calle Nueva, 1 C.P. 21.570 Santa Bárbara de Casa (Huelva)

CIF.: P2106700D Teléfonos: 959 57 00 01- 959 57 00 34 Fax: 959 57 03 26



Código Seguro de Verificación	IV67RUP3NAV6WT4T2IWMAZCDK4	Fecha	24/06/2020 13:53:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LEONARDO ROMERO PEREZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67RUP3NAV6WT4T2IWMAZCDK4	Página	2/2

